

MENDOZA, **18 MAY 2023**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 3599/2023, en las que el señor Roberto Oscar FIAT solicita se le reconozcan TREINTA Y DOS (32) días de Licencia Anual Ordinaria no gozada correspondiente a años anteriores;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado agente fundamenta su solicitud en que por razones de servicio, debió reintegrarse antes de que cumpliera su período de licencia.

Que por Resoluciones Nros. 759/2019-FI, 287/2020-FI y 589/2021-FI se otorgó al personal de la Facultad, las Licencias Anuales Ordinarias correspondientes.

Que el 01 de mayo del corriente año, el citado agente obtuvo los beneficios de la jubilación, habiendo utilizado, del 26 al 30-04-2023, CINCO (5) días de su licencia anual ordinaria no gozada, por lo que le quedan pendiente VEINTISIETE (27) días de licencia, los que deberán ser abonados proporcionalmente.

Lo establecido en el Artículo 90° del Decreto Nacional N° 366/2006.

Lo informado por Dirección General Administrativa y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

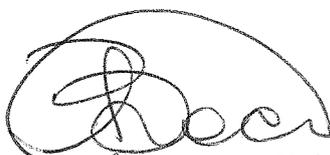
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a tramitar el pago proporcional, al señor Roberto Oscar FIAT (Legajo 16.458), correspondiente a VEINTISIETE (27) días no gozados de la licencia anual ordinaria de años anteriores.

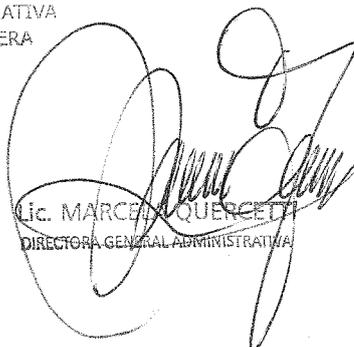
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 291/2023




LIC. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA